



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE
EVOLUCIÓN DE LOS
INSTRUMENTOS Y
ORGANOLOGÍA

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y ORGANOLOGÍA

Tipo de asignatura: Optativa/Teórico

Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas

Especialidad o especialidades: Todas las especialidades

Cursos en que se imparte: Entre 1º y 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Evolución de los instrumentos y organología: Es una asignatura optativa que puede cursarse en cualquier especialidad. Se marca como objetivo fundamental indagar en el conocimiento básico de la Historia de los instrumentos musicales de la música occidental y de la cultura universal, fomentando el espíritu crítico, con el fin de potenciar el aprendizaje de elementos esenciales en la formación, el desarrollo y la evolución de los instrumentos musicales, así como sus representaciones en las artes plásticas, conformando una síntesis del recorrido por la Historia de los instrumentos musicales que han acompañado al ser humano desde la Prehistoria hasta la actualidad, materia planteada desde un punto de vista teórico-práctico, en la que se construye el conocimiento a través de una perspectiva que incluye métodos historicistas e historiográficos de la



Música Antigua y de repertorio creado desde las fuentes de la Prehistoria, hasta las fuentes del siglo XXI, y en la que resulta esencial la utilización de las nuevas tecnologías como parte de la metodología para acceder a diversos materiales (Museos nacionales e internacionales, museos ubicados en internet, bibliotecas nacionales e internacionales, archivos y bibliotecas de internet, tesauros, diversas plataformas, programas, aplicaciones, etc.; que contribuyan a la ampliación de conocimientos en la materia de los instrumentos musicales tanto de la Historia de la Música Occidental, como de la Historia de la Música Universal, a través de planteamientos procedentes de la Antropología, la Etnografía, la Etnología y la Etnomusicología desde sus orígenes hasta la actualidad, sentando las bases en figuras como Kurt Sachs, Hornbostel, o Antonio y Álvarez “Demófilo”), que contribuyan a la ampliación de conocimientos en la materia de la Evolución de los Instrumentos y la Organología desde un ámbito interdisciplinar y coadyuvante al aprendizaje musical de nivel superior; constituyendo así una materia que contribuirá a formar a profesionales cualificados de las diversas especialidades de la música en una proyección en la que se implementen sus capacidades y sus competencias hacia el futuro.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

CA1. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 1.1. Aplicar un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo, empleando para ello las técnicas de estudio más apropiadas con la finalidad progresar y superar las dificultades técnicas e interpretativas que se abordan.
- 1.2. Utilizar todas las herramientas que proporcionan el estudio técnico, analítico, histórico y estético, empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho y la obra artísticas.
- 1.3. Planificar el estudio y el desarrollo de trabajos conforme a una organización autónoma y de acuerdo con la organización del calendario del aula.



CA2. COMPETENCIA PROFESIONAL

- 2.1. Desarrollar habilidades de comunicación para poder relacionarse con confianza en situaciones de la vida académica: exposiciones de trabajos, etc.
- 2.2. Trabajar las metodologías de investigación con un enfoque multidisciplinar y experimentación humanística buscando un continuo proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional en el ámbito de la Evolución de los Instrumentos y la Organología, de las humanidades y de las ciencias.
- 2.3. Manejar recursos tecnológicos como programas de procesadores de textos, etc., plataformas virtuales y diversos instrumentos relacionados con las TIC, como tabletas, ordenadores, etc.
- 2.4. Desarrollar habilidades blandas (softskills).

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACION CON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia de estudio	1, 2, 3, 4, 11, 14, 15	5, 8, 12, 13, 14	7y8
2. Competencia profesional	5, 7,8,11,12, 13,16, 17	4, 10, 16, 18, 19,24, 25,26	6

D) CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento de la organología y de la evolución de los instrumentos musicales.
- Acercamiento a la Historia de la iconografía musical.
- Desarrollo de un estilo propio en la exposición y estructuración de la información relativa a la organología musical.
- Implementación del manejo de recursos relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y utilización de soportes, plataformas y aplicaciones informáticas, así como de procesadores de texto y programas útiles para la búsqueda de información y la realización del trabajo del aula.
- Aprendizaje del trabajo individual y autónomo en la asimilación de la evolución de los instrumentos y la organología
- Asimilación del trabajo colaborativo en relación con la historia de la Evolución de los Instrumentos y la Organología
- Conocimiento y valoración del patrimonio cultural, organológico y artístico andaluz, en el entorno del patrimonio artístico y organológico español, europeo y universal.
- Puesta en valor de la historia de la iconografía andaluza en relación con la historia de la iconografía y la cultura universal.



CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

La materia del curso recorrerá por una parte la evolución de los instrumentos musicales y por otra, la historia y la Evolución de los instrumentos musicales que han llegado a formar parte de la Orquesta, deteniéndose a observar y profundizar en el conocimiento de la historia de los instrumentos musicales en Al Andalus, estudiando el origen de los instrumentos musicales de la ciudad patrimonio de la humanidad de Córdoba, así como el desarrollo del repertorio instrumental en la expansión artística integral y musical del siglo XX y XXI, materias íntimamente relacionadas con nuestro entorno socio-cultural y temporal.

Se distinguirán así los siguientes apartados:

- DEFINICIÓN DE ORGANOLOGÍA Y SUS ACEPCIONES.
- SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN.
- HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE SUS AGRUPACIONES
- SIMBOLOGÍA Y FUNCIONALIDAD DEL INSTRUMENTO MUSICAL
- ICONOGRAFÍA ORGANOLÓGICA DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES
- COLECCIONES DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- LECTURA CRÍTICA DE TEXTOS SOBRE ORGANOLOGÍA
- LOS INSTRUMENTOS MUSICALES EN AL ANDALUS

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Esta asignatura al ser de carácter teórico, se impartirá en sesiones semanales en las que el profesor expondrá y desarrollará un tema relacionado con la asignatura, haciéndose imprescindible la participación activa del alumno, con el fin de desarrollar y fomentar su juicio valorativo y su actitud crítica.

Se realizará por parte del alumnado un trabajo sobre la asignatura de breve extensión (un mínimo de tres páginas y un máximo de cinco páginas), donde se mostrará el aprendizaje adquirido a través de las softskills y de la organización de ideas y contenidos sobre la materia tratada en el aula.

E.2. EXÁMENES

Se realizarán dos exámenes escritos en el mes de junio. Cada examen se calificará de 0 a 10. La calificación final de estos exámenes será la media resultante de la calificación obtenida en cada uno de ellos siempre que se haya obtenido la calificación positiva de 5 en cada uno de los exámenes.

- Examen 1: Realización de un examen teórico en febrero de 10 preguntas sobre contenidos trabajados en el aula. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto sobre 10.
- Examen 2: Realización de un examen teórico en junio de 10 preguntas sobre los contenidos estudiados en el curso. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto sobre 10.



Aquellos alumnos que no se presenten o suspendan en la convocatoria de junio, durante el mes de septiembre, realizarán el mismo procedimiento de dos exámenes descrito anteriormente. De igual manera se procederá con los alumnos que se presenten en la convocatoria extraordinaria de febrero, en los casos que están contemplados en la normativa vigente.

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

La participación de los alumnos en distintas actividades como asistencias a conciertos, conferencias, jornadas, etc., será obligatoria cuando así lo estime el profesor.

E.4. RECURSOS

Se dispone de un sistema de proyección de video y audio, acceso a Internet y los recursos bibliográficos de la Biblioteca del centro en aras de facilitar y complementar el proceso de aprendizaje.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

EDICIONES DE REFERENCIA

EVOLUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y ORGANOLOGÍA

BIBLIOGRAFÍA

- A.A.V.V. (2000) “Acústica Musical”, en *Investigación y Ciencia*, Número 21. Barcelona: Prensa científica, (julio-septiembre de 2000).
- MACLEAN, Margaret. (1984)*Construyendo instrumentos musicales*. 1ª Ed. Barcelona: Marcombo.
- MICHELS, U. (2004). *Atlas de Música*. Madrid: Alianza, 2004.
- MAERSCH, K. (1994). *Atlas de los instrumentos musicales*. Madrid: Alianza Atlas.
- TRANCHEFORT, F. (1984)*Los instrumentos musicales en el mundo*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Música.
- OLAZÁBAL, T. de. (1951). *Acústica musical y organología*. 1ª Ed. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- ZAMACOIS, J. (2004). *Teoría de la música. Libro II*. 1ª Ed. Barcelona: Idea books.
- DONINGTON, Robert. (1984). *La música y sus instrumentos*. 1ª Ed. Madrid: Alianza.
- GOLDÁRAZ GAÍNZA, J. (2004). *Afinación y temperamento en la música occidental*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Música, número 58.
- ROEDERER, Juan G. (1997).*Acústica y Psicoacústica de la Música*. 1ªEd. Buenos Aires: Melos (Ricordi Americana).
- PIERCE, J. *Los sonidos de la música*. (1990). 1ª Ed. Barcelona: Prensa Científica.
- SCHAEFFER, P. (1996). *Tratado de los objetos musicales*. 1ª Ed. Madrid: Alianza Música.
- RASSKIN, Martin.(1994).*Música Virtual*. 1ª Ed. Madrid: Anaya Multimedia.
- STOKOWSKY, Leopold. (1948). *Música para todos nosotros*. 1ª Ed. Madrid: Espasa-Calpe.

ICONOGRAFÍA MUSICAL

DICCIONARIOS

- BORRAS, G.M., y G. FATAS. (1988). *Diccionario de términos de Arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*. 1ª Ed. Madrid: Alianza.
- CIRLOT, J.E., *Diccionario de símbolos*.(1995). Barcelona: Labor.

-MORALES y MARÍN, J.L. *Diccionario de términos artísticos*. (1985) 1ª Ed. Madrid: Edelvives.

REVILLA, F. (1996). *Diccionario de iconografía y simbología*. 1ª Ed. Madrid: Cátedra.

COLECCIONES

-A.A.V.V.(1947-1958). *Ars Hispaniae. 19 Vols.* 1ª Ed. Madrid: Plus Ultra.

-A.A.V.V. (1984). *Historia ilustrada de las formas artísticas. 12 Vols.* 1ª Ed. Madrid: Alianza.

-A.A.V.V. (1984). *Historia del Arte*. 1ª Ed. Madrid: Historia 16.

-A.A.V.V. (1993). *Summa Artis*. 1ª Ed. Madrid: Espasa Calpe.

-DÍA SÁNCHEZ, Julián y Ángel LLORENTE. (2004). *La Crítica de Arte en España (1939-1976)*. 1ª Ed. Madrid: Istmo.

-JOSÉ I PITARCH, Antoni. (1982). *Fuentes y documentos para la Historia del Arte*. 1ª Ed. Barcelona: Gustavo Gili (Ed.).

-MALRAUX, André y André PARROT (Dir.). (1961-1972). *El Universo de las formas. 28 Vols.* 1ª Ed. Madrid: Aguilar.

MANUALES

-GOMBRICH, E.H. (1979). *Historia del Arte*. 1ª Ed. Madrid: Alianza.

-GOMBRICH, E. H. (2008). *Historia del Arte*. 16ª Ed. Londres: Phaidon, 2008.

-LAFUENTE FERRARI, E. (2010). *Breve Historia de la Pintura Española, 2 vols.* 1ª Ed. Madrid: Akal.

-MARTÍN GONZÁLEZ, J.J. (1992). *Historia del Arte, 2 vols.* 1ª Ed. Barcelona: Gredos.

-RAMÍREZ, J.A. (Dir.). (1996-1997). *Historia del Arte, 4 vols.* 1ª Ed. Madrid: Alianza.

REFERENCIAS DE INTERNET

-VERCOE, Barry Lloyd y John Peter FITCH: Csound. En www.csounds.com[Consultado el 27 de abril de 2022].

-ROSSUM, Guido van. Documentación de Python. En www.python.org/doc[Consultado el 27 de mayo de 2022].

-Steven Yi: blue

<https://kunstmusik.com/tag/live-code/>[Consultado el 27 de mayo de 2022].

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA (CEA)

CEA1. Acreditar el desarrollo de actividades investigadoras propias del ejercicio profesional de la música, y del arte, con diferentes criterios estilísticos y desde diversos enfoques metodológicos. Este criterio evalúa en qué medida el alumno:

- Aplica un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo, empleando para ello las técnicas de estudio más apropiadas con la finalidad progresar y superar las dificultades de clasificación, cotejo y asimilación de la información recopilada para la investigación sobre la material.
- Utiliza todas las herramientas que proporcionan el estudio técnico, analítico, armónico, histórico y estético, empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho y la obra artísticos.
- Planifica el estudio y el desarrollo de trabajos conforme a una organización autónoma y de acuerdo con la organización del calendario del aula.



CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar el programa de la asignatura a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Se desenvuelve verbalmente, expresando sus conocimientos y puntos de vista sobre distintas cuestiones relativas a la obra de arte, así como de los demás elementos (estéticos, históricos) que intervienen en el proceso artístico.
- Conoce las metodologías de investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- Utiliza los recursos tecnológicos como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.
- Reconoce y valora los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores, trazando un plan de trabajo en función de las conclusiones alcanzadas, empleando diversos instrumentos que sirvan como canal para desarrollar las habilidades blandas (softskills).

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	1, 2, 3, 4, 6, 9	5, 8, 10, 12, 16	5, 9, 11
CEA2	1, 10, 12	15	6

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en



dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Convocatorias: junio y septiembre.

Clase de 1,5 horas a semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación como alumnado activo u oyente en los cursos de perfeccionamiento que organice el centro, incluyendo los enmarcados en el programa de intercambio Erasmus+ en el que nuestro Conservatorio participa.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

La participación de los alumnos en distintas actividades como asistencias a conciertos, conferencias, jornadas, etc., será obligatoria cuando así lo estime el profesor.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.



L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación del progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta guía docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura.

La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio. Se dispone de un sistema de proyección de video y audio, así como acceso a Internet.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.